

Vinos y derivados.

Tema 46.—Examen organoléptico. Grado alcohólico. Densidad. Extracto seco.

Tema 47.—Acidez total. Acidez volátil. Acidez fija. Ácidos orgánicos. pH.

Tema 48.—Sustancias reductoras. Sustancias minerales. Aniones y cationes. Otros componentes.

Tema 49.—Anhidrido sulfuroso. Defectos, alteraciones y enfermedades.

Tema 50.—Adulteraciones. Antisépticos. Colorantes. Edulcorantes.

Tema 51.—Mosios. Determinaciones específicas. Vinagre. Determinaciones específicas. Productos enológicos.

Frutas.

Tema 52.—Índice de madurez. Rendimiento en zumo. Textura. Color. Humedad en frutos secos. Sustancias sólidas. Cenizas. Oligoelementos.

Tema 53.—Sustancias pécticas. Proteína. Acidez total. Determinación de pH. Ácidos orgánicos. Alcohol. Sacarosa. Azúcares totales. Azúcares reductores. Vitamina C.

Zumos de frutas.

Tema 54.—Densidad. Sustancias minerales. Grado de concentración. Azúcares. Ácidos orgánicos. Color. Colorantes adicionales.

Tema 55.—Anhidrido sulfuroso. Benzoato y otros conservadores. Estabilizadores. Terpenos. Aroma. Vitamina C.

Azúcares, melazas y miel.

Tema 56.—Determinaciones generales. Humedad. Sólidos totales. Cenizas. Nitrógeno. Sacarosa. Otros azúcares. Determinaciones específicas para la miel. Remolacha azucarera y caña de azúcar. Determinaciones específicas para rendimiento.

Leche y derivados.

Tema 57.—Determinaciones analíticas generales. Impurezas macroscópicas. Humedad. Extracto seco magro. Cenizas. Grasa. Proteína. Lactosa. Acidez.

Tema 58.—Análisis microbiológico. Prueba de la reductasa. Prueba de la fosfatasa.

Tema 59.—Leches especiales. Queso. Mantequilla. Nata. Adulteraciones.

Conservas vegetales.

Tema 60.—Diferentes tipos de conservas. Examen externo. Puso escurecido. Oligoelementos. Análisis microbiológico.

Tema 61.—Colorantes. Edulcorantes. Conservadores. Productos secos. Humedad. Anhidrido sulfuroso.

Otros productos agrícolas.

Tema 62.—Azafrán, pimentón y otras especias. Humedad. Cenizas. Silice. Fibra. Otras determinaciones.

Tema 63.—Extracto alcohólico. Extracto etéreo. Aceites esenciales. Colorantes artificiales.

Tema 64.—Cacao. Café. Té. Tabaco.

Productos cárnicos.

Tema 65.—pH. Humedad. Cenizas. Proteína. Grasa. Azúcares.

Tema 66.—Fosfatos. Nitros. Cloruro sódico. Análisis bacteriológico.

Microbiología.

Tema 67.—Métodos generales de aislamiento, selección y medida. Técnicas de observación macroscópica y microscópica.

Tema 68.—Criterios generales de clasificación de bacterias, levaduras y hongos. Formación y conservación de colecciones.

Productos forestales.

Tema 69.—Madera: Celulosa. Hemicelulosa. Lignina. Corcho. Características físicas. Resina. Miera.

PORTE SEGUNDA

Tema 1.—El Estado Español. Los Organos Superiores del Estado. Las Leyes Fundamentales del Reino. Especial referencia a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y a la Ley Orgánica del Estado.

Tema 2.—La Administración Pública. Central. Local e Institucional. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Organos de la Administración: Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas del Gobierno, Presidente del Gobierno y Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos. Disposiciones y resoluciones administrativas de carácter general.

Tema 3.—La Ley de Procedimiento Administrativo. Normas generales de la actuación administrativa. Actos administrativos. Términos y plazos. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Revisión de los actos en vía administrativa. Recursos.

Tema 4.—La jurisdicción contencioso administrativa. Forma de sujeción de la Administración al derecho. Objeto del recurso. Naturaleza, extensión y límite de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 5.—Los funcionarios públicos. Conceptos. Clases. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones. Incompatibilidades. Las clases pasivas. Cuerpos y plazas no escalafonadas del Ministerio de Agricultura.

Tema 6.—La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario. Fallos, sanciones y procedimiento.

Tema 7.—El Ministerio de Agricultura en la Administración Pública española: Su significado político y administrativo. Funciones y competencias. Principales normas reguladoras de la actuación del Departamento.

Tema 8.—Estructura orgánica del Ministerio de Agricultura: Antecedentes y organización actual. Servicios centrales y periféricos.

Tema 9.—Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura. Especial consideración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), Servicio de Extensión Agraria (SEA) y Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Tema 10.—Especial consideración del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO) y Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Otros Organismos autónomos del Departamento.

Cuadro de inutilidades

- 1.—Afectaciones graves del desarrollo general orgánico.
- 2.—Debilidad general orgánica, permanente.
- 3.—Tuberculosis de los huesos y articulaciones.
- 4.—Tuberculosis de los ganglios linfáticos.
- 5.—Tumores malignos.
- 6.—Cicatrices que ofrezcan un aspecto repugnante y lesiones crónicas contagiosas de piel y mucosas (lepra, etc.).
- 7.—Bocio exoftálmico.
- 8.—Intoxicaciones crónicas (saturismo, alcoholismo, drogas, etcétera).
- 9.—Reumatismo crónico.
- 10.—Sífilis.
- 11.—Elefantiasis.
- 12.—Lesiones renales crónicas.
- 13.—Cicatrices que por su extensión o por su adherencia a los órganos profundos o al esqueleto produzcan trastornos funcionales.
- 14.—Deformidades congénitas o adquiridas de los huesos o articulaciones con disminución importante de la capacidad funcional.
- 15.—Deformidades de la columna vertebral que impidan los normales movimientos del tórax.
- 16.—Alienación mental.
- 17.—Enfermedades epilépticas.
- 18.—Hernias abdominales y viscerales.
- 19.—Tuberculosis del aparato respiratorio.
- 20.—Tartamudez muy acusada.
- 21.—Mudez y sordomudez.
- 22.—Enfermedades cardíacas (miocarditis, endocarditis, etcétera).
- 23.—Oscena con flujo purulento.
- 24.—Otitis crónica con secreción purulenta.

RESOLUCIÓN del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Forestal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de la oposición restringida de 5 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1973) para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una plaza de Ingeniero Técnico Forestal, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a dicha oposición.

Número 1. don Antonio Alfonso de Medina García de Villaga. documento nacional de identidad 31.485.342.

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Aigüez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.